



CARTA N° 221/2016

SANTIAGO, 04/05/2016

**SEÑOR
BENJAMÍN LAGOS SHIAPPACASSE
PRESENTE**

En el marco de la Ley 20.285 de Acceso a la Información Pública, se recibió en la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias, la solicitud Código AR005T-0000084 de fecha 22 de abril, solicitud derivada desde Instituto de Desarrollo Agropecuario – INDAP mediante ORD. 22547 del 21 de abril, donde se solicita información sobre:

“Agradecería obtener el consumo general(o per cápita) de hortalizas (lechuga, rúcula, albahaca, escarola, espinaca, menta, cilantro) para las regiones: Región de Tarapacá y Región de Aysén. Cualquier otro documento relacionado a esto es bienvenido. Gracias.

En respuesta a su consulta, le informamos lo que indica:

No tenemos esta información. Tenemos esta publicación sobre consumo aparente de los principales alimentos, a nivel país.

<http://www.odepa.cl/articulo/evolucion-del-consumo-aparente-de-los-principales-alimentos-en-chile-2003-2013/>

Puede consultar la superficie cultivada de estas especies en las regiones que indica del Censo Agropecuario 2007, en el menú del sitio web de Odepa, en Información Territorial, Censos Agropecuarios.

Sin embargo, eso no da cuenta del consumo de las regiones, sólo la producción.

Vencido el plazo para la entrega de la información o denegada ésta, el requirente tiene derecho a recurrir ante el Consejo para la Transparencia, solicitando su amparo a su derecho a la información.

Saluda atentamente a Ud.,

**CLAUDIA CARBONELL PICCARDO
DIRECTORA NACIONAL OFICINA DE ESTUDIOS
Y POLÍTICAS AGRARIAS**

Incl.: Documento Digital: SOLICITUD



El presente documento ha sido suscrito con firma electrónica avanzada.

El documento original está disponible en la siguiente dirección URL:
<http://ceropapel.odepa.cl/documentos/validar/index.php?key=16642541&hash=9b3dc>